



## DIARIO DE LOS DEBATES

# 3.<sup>er</sup> Congreso Extraordinario de 1909

## CAMARA DE SENADORES

Sesión de instalación del viernes 28  
de enero de 1910

*Presidencia del H. Sr. Aspíllaga*

Presentes en el salón de sesiones los Honorables Señores: Arenas, Ballón, Barrios, Capelo, Diez Canseco, Fernández, Ferreiros, Florez, Irigoyen, La Torre, López, Loredó, Lorena, Luna, Mata, Matto, Malatesta, Muñiz, Peralta, Pizarro, Prado y U., Ramírez, Reinoso, Ríos, Ruiz, Santa María, Sánchez F., Schreiber, Seminario, Solar, Sosa, Torres Aguirre, Valencia Pacheco, Vidal, Villacorta, Villanueva, Vivanco, Ward M. A., Bezada, García, Secretarios que constituyen más de las dos terceras partes del número total de los HH. SS. senadores, S. E. hizo dar lectura al decreto supremo, por el que se convoca al Congreso á sesiones extraordinarias para el día de la fecha y en seguida declaró instaladas las sesiones públicas del Senado en la presente legislatura extraordinaria.

El texto del decreto es el siguiente:  
"El Presidente de la República.

Por cuanto:

Han terminado las sesiones del 2o. Congreso Extraordinario, sin haberse

expedido el Presupuesto General de la República para 1910 ni los departamentales; con el voto unánime del Consejo de Ministros y en ejercicio de la atribución contenida en el inciso 2o. del artículo 94 de la Constitución;

Decreta:

Convócase á las cámaras legislativas á nuevas sesiones extraordinarias que se inaugurarán el 28 del presente mes, con el objeto de sancionar el Presupuesto General de la República y los departamentales y los demás asuntos que tenga á bien someterles el Poder Ejecutivo.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, á los veintisiete días de enero de mil novecientos diez.

A. B. LEGUIA.

*Rafael Villanueva, E. Zapata, M. F. Porras, J. Matías León, Carlos Forero, J. Ego Aguirre.*

Sin despacho de que darse cuenta se pasó á la

### ORDEN DEL DIA

S. E. manifiesta que los pliegos ordinarios y extraordinarios del presupuesto, así como los presupuestos departamentales que quedaron pendientes en la última legislatura extraordinaria y que fueron dispensados del trá-

mite de comisión pasan ahora á las comisiones Principal de Presupuesto y Auxiliar de Presupuesto; y que hallándose incompleta la primera de estas comisiones, propone para completarla á los señores Mata y Malatesta.

Consultada la Cámara, aprobó esta designación.

En seguida S. E. levantó la sesión citando para el lunes próximo, á la hora de reglamento, é invitó á los honorables señores senadores á la instalación del Congreso.

Eran las 4 y 20 p. m.

—Por la redacción.

*Víctor E. Ayarza.*

2a. Sesión del lunes 31 de enero de 1910

*Presidencia del H. señor Aspillaga*

Abierta la sesión con asistencia de los honorables señores senadores: Arenas, Ballón, Barco, Bernales, Capelo, Carmona, Diez Cansaco, Fernández, Ferreyros, Flores, Irigoyen, López, Lorena, Luna, Mata, Malatesta, Muñiz, Peralta, Pizarro, Prado y Ugarteche, Ramírez, Reinoso, Río del, Ruiz, Santa María, Sánchez Ferrer, Schreiber, Seminario, Solar, Torres Aguirre, Valencia Pacheco, Vidal, Villacorta, Villanueva, Vivanco, Ward M. A., Bezada y García, Secretarios, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

#### OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, contestando al que se le dirigió á pedido del H. señor Reinoso, sobre el cobro de fletes á las encomiendas postales y sobre porte á la correspondencia de última hora.

Con conocimiento del H. señor Reinoso, al archivo.

Del señor Ministro de la Guerra, rubricado al margen por S. E. el Presidente de la República, sometiendo á la actual legislatura un proyecto de ley que modifica el artículo 664 del Código de Justicia Militar.

A sus antecedentes.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, rubricado al margen por S. E. el presidente de la República,

sometiendo al actual congreso extraordinario un proyecto de ley destinado á modificar algunos artículos de las leyes diplomática y consular, vigentes.

A sus antecedentes.

Del señor Ministro de Fomento, acusando recibo del que se le dirigió á pedido del H. señor Capelo, adjuntando el memorial que los vecinos de Moyobamba han presentado á dicho H. señor, solicitando que el médico sanitario de Vitoc atiende también á los habitantes de la montaña de Monobamba.

Con conocimiento del H. señor Capelo, al archivo.

Del mismo, contestando al que se le dirigió á pedido del H. señor Reinoso, sobre el restablecimiento del tráfico por las estaciones de La Palma y Viterbo, del Ferrocarril Central.

Con conocimiento del H. señor Reinoso, al archivo.

De dos de S. E. el Presidente de la H. Cámara de Diputados, enviando en revisión los siguientes proyectos.

El que dispone que la desnaturalización y venta de alcoholes desnaturalizados corra por cuenta del Estado; y

El que resuelve que el pliego quinto ordinario del Presupuesto General para 1910, correspondiente á los ramos de Guerra y Marina, ascienda á un total de egresos de Lp. 500,414.928.

A las comisiones de Hacienda y Principal de Presupuesto, respectivamente.

Del mismo, comunicando que ese H. Cámara ha resuelto no insistir en su primitiva resolución, por la que se consignaba en el pliego ordinario de Hacienda y Comercio la partida No. 24, relativa á gastos de visitas.

A sus antecedentes.

De cinco de los señores Secretarios del Congreso, sobre los siguientes asuntos:

Comunicando que el Congreso, en sesión de 26 del presente, ha aceptado la insistencia del Senado, referente á la partida No. 28, de egresos, del presupuesto departamental de Cajamarca;

Participando que en la misma se-